

Julio de 1800

Provisiones, y gastos  
de los Prisioneros Ingleses.

Libro 10.

ebaguardo

M

Cuenta del gasto ympendido en el Mes de Julio  
 1800. en socorro de los Paisanos Ingleses con  
 Nqls alas Ordenes de la Superioridad. — — —

Ind.º . . . 2. Pilotos a 2. r. . . . . 4.  
 14. Maxim. Hoasados licenci- } . . . 32.  
 ados, en fin de Junio a 1.4. r. . . 2.6. 1/2  
 De dos a 30. yndusiber 29. dias  
 a 3. p. 2.4. r. . . . . 103.4. 1/2  
 En 31. Hoasados, dos Maxim. so-  
 currendo, el dia anterior para  
 su viage . . . . . 2.7. 1/2  
 109.6. 1/2

Gastos.

Alumbrado, Docum. N.º 1. . . . . 7.6. 1/2  
 Interprete, id. N.º 2. . . . . 15.4. 1/2  
 23.2.

Bajas.

Jorge Hegen, O Maaitano que que-  
 do en fin de Junio, permanecio en  
 el Hospital todo este Mes . . . . . 5.6. 1/2  
 127.2.

Licenciados.

Enian los Dados de socorro ados Maxim.  
 para su Viage Docum. N.º 3. . . . . 34.4.  
 En 8. a otros Maximos para el  
 propio fin Docum. N.º 4. . . . . 17.2.  
 En 11. a otros Maximos para id.  
 Docum. N.º 5. . . . . 17.2.

Pero 196.2

Lima Julio 31. de 1800

Juan Domingo  
 de Ordozgoitia



1800.-)

Titulo. Estado en respecto de los  
Prisioneros Ingleses.

Cuenta del gasto que se ha hecho en el Paesente  
mer por los Paisioneros yngleses N<sup>o</sup> 2  
alumbado desde el dia 1.<sup>o</sup> h<sup>o</sup> el dia ultimo

velos ----- 78<sup>00</sup>  
Los mismos que he acordado del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup>  
Juan Domingo de Ochoa  
Lima Julio 31 de 1800  
Miguel Salazar  
29

5<sup>to</sup> V<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 7 13 n<sup>o</sup> 2  
R. de d. Juan Domingo de Ordozgoitia  
quince p. quatro r. Lima Julio 31 de

1800 —

en 15 p 4 r.

Ignacio Ribas

5.  
Lima Julio 28. de 1800.

4  
Exmo. S. or n3-

Al Comisionado Socos Juan Delay Marinero de la Frag. <sup>ta</sup> la  
xa a cargo dos Pri- Comercio; y Juan Cuarti de la Pomona di-  
tiones en el modo plican a V.E. les mande socorrer para  
brebenido. restituirse a sus Hogares por la via de  
Chile y Puertos Aries, en las Frag. <sup>tas</sup>  
la Piedad, y S. <sup>ta</sup> Tercera; a cuyo fin se  
les han librado los correspond. <sup>tes</sup> Para-  
portes. Asi lo esperan de la generosa  
bondad de V.E. puestos a sus Pri-

John Bayley  
John Christie

Recivimos diez y siete p. <sup>es</sup> de r.  
cada uno. Lima 30 de Julio  
de 1800 - John Bayley  
John Christie

17-2-

17-2-

34-4-

Lima 8. de Julio de 1800.

£ n4  
Año. Cón.

Quere al Comisionado  
Juan Domingo Orozco  
p. q. se le mande  
un Maunero en la  
forma q. se ha es-  
curado con los demas  
en el caso.

Quando Lyy Maximiano de la  
Fragata Jupiter Suplica a V. Exa.  
le mande volver p. a restituirle  
un Hoyax p. la via de Chile, y Bu-  
nos Ayres en la Frag. el Valdi-  
viano, o cuyo fin vele ha librado  
el correspond. de Pasaporte. Asi-  
lo espera de la generosa Cond.  
de V. Exa. puesto a sus Pies  
por el Suplicante

Domingo

Ignacio Ribar

17-2-

Recivio el contenido diez y  
siete p. de r. Lima 8. de  
Julio de 1800.

Ignacio Ribar

Exmo. S. <sup>or NS</sup>

Lima 21 de Julio  
de 1800.

Julian Millquet, marinero de la Frag. <sup>ta</sup>  
Jupiter: suplica á V. E. le mande socorrer  
para restituirse á su Hogar por la via  
de Chile, y fmenos etires en la Fragata  
el Valdiviano; á cuyo fin se le ha librado  
el correspondiente Paraposte. Asi lo espera  
de la generosa bondad de V. E. puesto á  
sus Pies -

Wm Wilkins

Paraposte

17-2-

P. V.  
R. diez y siete p. dos r. Lima Julio  
11. de 1800 -

William Wilkins

<sup>17</sup>  
D. <sup>co</sup> Juan de Miangolarray y Real, Oficial 2.<sup>o</sup> del cuerpo del  
Minist. de Marina, y Comisario del Real Depo. de Vellav.<sup>ta</sup>

Certifico, q. desde el día primero del presente mes, hasta el día 31, ambos  
inclusive, han causado los Individuos Prisioneros Ingleses q. se hallaron  
en el Presidio del Callao, las Estancias q. al margen de cada uno se lle-  
venatan en las dias q. han permanecido Enfermos en el expresado  
Depo. segun se manifiesta en la forma sig.<sup>te</sup>

| Estancias Salidas Estancias q.<br>sin ocurrir ocurridas han curado |             |             |            |
|--------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|------------|
| De                                                                 |             |             |            |
| Guillermo Ybinis                                                   | 25. . . . . | 31. . . . . | 6. . . . . |
| Chas Cardenas                                                      | 25. . . . . | " . . . . . | 7. . . . . |
| Ant. James                                                         | 25. . . . . | " . . . . . | 7. . . . . |
| Pedro Lubir                                                        | 30. . . . . | " . . . . . | 2. . . . . |
| Juan Ybana                                                         | 30. . . . . | " . . . . . | 2. . . . . |
|                                                                    |             |             | <u>24</u>  |

Son veinte y quatro Estancias las q. han causado los Individuos  
q. quedan relacionados, segun parece de la suma anterior, y p. q. c.  
conste y puedan p. la Com.<sup>a</sup> de Guerra y Marina hacerse los corres-  
pondientes honores: doy esta en el dho Depo. a veinte y uno de  
Julio de mil y ochocientos.

<sup>co</sup>  
Juan de Miangolarray

Por el del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> José Manuel de Fagel Varago Caballero, de la Real  
y disting.<sup>da</sup> y en la d.<sup>a</sup> Comisario al General de los R.<sup>os</sup> E.<sup>os</sup> de Marina, y al Callao: doce p.<sup>as</sup> imp.<sup>as</sup> mas una. En.<sup>a</sup> a quatro n.<sup>o</sup>  
cada una. Spana que como firmo este, Lima 21 de Julio de 1800.

Antonio Caxorel

son 12 p.<sup>as</sup>

Don José Manuel de Fagel Yavaga, Cav. Ma. R. y disting.<sup>do</sup>  
orden de Carlos 3.º Comis.º de Guerra de los R.º Cortes. Minist.ª gual. Maxima, y Ha.  
del Callao, y Jefe de Matricula del Sur. &c.

8

Certifico que segun consta en las Papeleras del Ramo de Plaza  
del Callao en el Cuaderno N.º 10 de Raciones, y gastos de ella en su  
Presidencia, correspondiente al presente mes, aparecen en ellas desde el dia  
20, hasta 31, ambos incl. Socorridos seis Pilotos finos Prisioneros Ingle-  
ses al respecto de 4rs. diarios, y variis Maxima en la misma clase  
al de 2rs. los que se reparten de aquella Cuenta, por correr la de otra  
tambien por sus resp.ºs. y son como siguen.

| Julio 1880. N.º de días. | N.º de días.   | N.º de días.    | N.º de días.    | N.º de días.  |
|--------------------------|----------------|-----------------|-----------------|---------------|
| 20.....                  | 6.....         | 37.....         | 12.....         | 2.....        |
| 21.....                  | 6.....         | 37.....         | 12.....         | 2.....        |
| 22.....                  | 6.....         | 35.....         | 11.....         | 6.....        |
| 23.....                  | 6.....         | 36.....         | 11.....         | 4.....        |
| 24.....                  | 6.....         | 34.....         | 11.....         | 4.....        |
| 25.....                  | 6.....         | 31.....         | 10.....         | 6.....        |
| 26.....                  | 6.....         | 31.....         | 10.....         | 6.....        |
| 27.....                  | 6.....         | 31.....         | 10.....         | 6.....        |
| 28.....                  | 6.....         | 31.....         | 10.....         | 6.....        |
| 29.....                  | 6.....         | 31.....         | 10.....         | 6.....        |
| 30.....                  | 6.....         | 31.....         | 10.....         | 6.....        |
| 31.....                  | 6.....         | 31.....         | 10.....         | 6.....        |
| <u>12.....</u>           | <u>72.....</u> | <u>394.....</u> | <u>136.....</u> | <u>4.....</u> |

Son cienos treinta, y quatro pesos quatro rs. los distribuidos a los expresados Pri-  
sioneros segun por menor partes de la ant.ª Certif.ª Y para que conste haberse he-  
cho dicho pago segun consta de las correspondientes Papeleras, que corren vasa de  
N.º. Cuad.º y N.º 10. correspond.º al pres.ºte mes, firmo esta en la Comisaria de  
Guerra, y Minist.ª gual. maxima a mi cargo, En Lima treinta, y uno de  
Julio de mil ochocientos =

son 136p. 4rs.

  
José Manuel de Fagel Yavaga